



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL  
VÍCTOR CAMARGO ALVAREZ



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL VÍCTOR CAMARGO ALVAREZ

Municipio de Plato – Magdalena

PROYECTO DE INVERSIÓN EDUCATIVA:

## MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE AULAS

Para dinamizar procesos de aprendizaje en los estudiantes de primera infancia de la Institución Educativa Técnica Departamental Víctor Camargo Álvarez del municipio de Plato, Magdalena.



Gobernación del  
**MAGDALENA**

29 de abril 2025  
Plato - Magdalena



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL VÍCTOR CAMARGO ALVAREZ



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1. JUSTIFICACIÓN.....	4
2. OBJETIVOS .....	4
3. FUNDAMENTACIÓN.....	5
4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	6
5. PRESUPUESTO.....	6
5.1. Desglose presupuestal.....	7
5.2. Observaciones generales:.....	7
6. RESPONSABLES .....	8
6.1. Rector de la Institución.....	8
6.2. Coordinador Académico y Pedagógico.....	8
6.3. Coordinador Administrativo y Logístico .....	8
6.4. Equipo Técnico de Mantenimiento e Infraestructura .....	8
6.5. Comité de Seguimiento y Evaluación .....	9
6.6. Responsable de Comunicación y Socialización del Proyecto .....	9
7. BIBLIOGRAFÍA .....	10



## **INTRODUCCIÓN**

El presente informe tiene como propósito exponer el proyecto de mejoramiento de las aulas destinadas a la atención de la primera infancia en la Institución Educativa Víctor Camargo Álvarez. Esta iniciativa surge a partir del reconocimiento de la importancia que tiene el entorno físico en el desarrollo integral de los niños en sus primeros años de vida, así como de la necesidad de brindar espacios adecuados, seguros y estimulantes que favorezcan el aprendizaje, la socialización y el bienestar emocional de los menores.

La propuesta contempla una intervención integral que incluye adecuaciones en infraestructura, mobiliario y condiciones ambientales, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la normativa vigente y responder de manera pertinente a las necesidades de la comunidad educativa. Este mejoramiento busca además fortalecer la calidad del servicio educativo y generar un impacto positivo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sentando bases sólidas para el futuro académico de los niños beneficiarios.



## **1. JUSTIFICACIÓN**

El mejoramiento de las aulas de primera infancia en la Institución Educativa Víctor Camargo Álvarez responde a la necesidad urgente de ofrecer ambientes escolares adecuados que apoyen el desarrollo físico, emocional, cognitivo y social de los niños en sus primeros años de vida. Diversos estudios han demostrado que la calidad del entorno educativo influye directamente en los aprendizajes tempranos, la autoestima y la interacción con los demás.

Actualmente, las condiciones de algunas aulas presentan limitaciones en infraestructura, mobiliario y recursos pedagógicos, lo que dificulta una atención integral y de calidad. Por esta razón, se hace necesario intervenir estos espacios de manera integral, asegurando que cada niño y niña pueda acceder a un entorno digno, seguro y propicio para el juego, la exploración y el aprendizaje.

Este proyecto no solo representa una inversión en infraestructura, sino una apuesta por el futuro de los niños de la comunidad, reconociendo su derecho a una educación inicial pertinente y de calidad desde sus primeros años de vida.

## **2. OBJETIVOS**

### **Objetivo General:**

Mejorar las condiciones físicas, pedagógicas y ambientales de las aulas de primera infancia en la Institución Educativa Víctor Camargo Álvarez, con el fin de garantizar entornos seguros, inclusivos y estimulantes que promuevan el desarrollo integral de los niños.

### **Objetivos Específicos:**

1. Realizar adecuaciones estructurales y de infraestructura en las aulas destinadas a la atención de la primera infancia.
2. Dotar las aulas con mobiliario.
3. Implementar estrategias que favorezcan un ambiente pedagógico seguro, saludable y acogedor.
4. Asegurar el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y otras entidades competentes en cuanto a condiciones mínimas de calidad para la primera infancia.
5. Involucrar a la comunidad educativa en el proceso de mejoramiento y apropiación de los nuevos espacios.



### **3. FUNDAMENTACIÓN**

El mejoramiento de las aulas de primera infancia en la Institución Educativa Víctor Camargo Álvarez se fundamenta en el reconocimiento de la educación inicial como un derecho fundamental de los niños, tal como lo establece la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), que en su artículo 29 dispone que la educación en la primera infancia debe ser integral, pertinente y de calidad, asegurando condiciones adecuadas para su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social.

Desde el marco normativo nacional, el Decreto 1860 de 1994, así como los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre", destacan la importancia de entornos educativos seguros, acogedores y enriquecidos, los cuales deben contar con infraestructura adecuada, recursos didácticos pertinentes y condiciones que garanticen el bienestar de los niños. El MEN también ha definido los estándares de calidad para la educación inicial, los cuales incluyen dimensiones físicas, pedagógicas, relacionales y ambientales.

Pedagógicamente, se parte del enfoque del desarrollo integral, que reconoce a los niños como sujetos activos de derechos y protagonistas de su proceso de aprendizaje. Este enfoque exige ambientes que estimulen su curiosidad, favorezcan la interacción con sus pares y con los adultos, y promuevan experiencias significativas desde el juego, el arte, la exploración del entorno y la expresión. Para ello, las aulas deben ser organizadas intencionadamente, ser flexibles, seguras y ricas en materiales que despierten el interés y potencien las capacidades de los niños.

Socialmente, el proyecto responde a una necesidad sentida de la comunidad educativa, especialmente de las familias de los estudiantes de primera infancia, quienes reconocen que las actuales condiciones de las aulas no permiten una atención óptima. Invertir en la mejora de estos espacios representa una acción concreta para reducir brechas de desigualdad y asegurar que todos los niños, sin distinción, accedan a una educación inicial de calidad.

En consecuencia, esta intervención no solo responde a una necesidad institucional, sino que se alinea con las políticas públicas nacionales y los compromisos internacionales asumidos por el país en relación con la garantía de los derechos de la primera infancia.



#### 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Semana	Actividad Principal	Descripción	Responsables
1	Socialización institucional del proyecto	Reunión general con el equipo directivo, docentes, coordinadores y representantes de padres de familia para presentar los objetivos y componentes del proyecto.	✓ Rectoría ✓ Coordinación General ✓ Docentes
Mayo 1-3			
1	Contratación de servicios y adquisiciones	Gestión de compras de materiales. Selección de personal técnico y mano de obra.	✓ Rectoría ✓ Secretaría administrativa ✓ Apoyo financiero
Mayo 5-8			
1	Intervenciones locativas	Desmonte de cielo raso, Desmonte de ventiladores, desmonte de lámparas, Instalación protector en cielo raso.	✓ Personal contratado Rectoría ✓ Coordinación logística
Mayo 9-12			
2	Intervenciones locativas	Instalación protector de cielo raso, Instalación de protector reja de seguridad, instalación de armarios metálicos, Instalación de cielo raso, arreglo de cubierta.	✓ Docentes de preescolar ✓ Coordinadores ✓ Personal técnico ✓ Rectoría
Mayo 16-19			

#### 5. PRESUPUESTO

El siguiente presupuesto detalla los costos asociados del proyecto. Este se construye con base en diagnósticos institucionales, cotizaciones y necesidades priorizadas en la Institución Educativa Víctor Camargo Álvarez. La inversión proyectada es de **\$18.996.720**, recursos con los que contará la institución para ser ejecutados bajo supervisión del equipo directivo.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL VICTOR CAMARGO ALVAREZ



## 5.1. Desglose presupuestal

INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR CAMARGO ALVAREZ		FECHA: 29/04/2025			
PROYECTO DE INVERSIÓN EDUCATIVA:		DIRECCION: CALLE 10 #16-05			
MEJORAMIENTO DE AULAS		BARRIO: LOS GUAYACANES			
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	Vr.UNIT.	Vr. TOTAL
<b>1</b>	<b>AULA JARDIN # 1</b>				
1.1	Suministro e instalación de reja protectora para seguridad (1,10 X 2,00 mts)	UND	1,00	\$ 570.000,00	\$ 570.000,00
1.2	Desmonte e instalaciones de ventiladores de techo	UND	4,00	\$ 80.000,00	\$ 320.000,00
1.3	Desmonte e instalaciones de lámparas	UND	4,00	\$ 50.000,00	\$ 200.000,00
1.4	Reja de Seguridad para protección de cubierta del aula	M2	40,70	\$ 65.000,00	\$ 2.645.760,00
1.5	Suministro e instalación de armario metálico tipo closet (según diseño). (Ancho 3.2 mts)	UND	1,00	\$ 3.550.000,00	\$ 3.550.000,00
<b>SUBTOTAL AULA #1</b>					<b>\$ 7.285.760,00</b>
<b>2</b>	<b>AULA TRANSICION # 2</b>				
2.1	Suministro e instalación de reja protectora para seguridad (1,10 X 2,00 mts)	UND	1,00	\$ 570.000,00	\$ 570.000,00
2.2	Suministro e instalación de armario metálico tipo closet (según diseño). (ancho 6.4 mts)	UND	1,00	\$ 6.812.438,56	\$ 6.812.438,56
<b>SUBTOTAL AULA #2</b>					<b>\$ 7.382.438,56</b>
<b>3</b>	<b>AULA PRIMERO #3</b>				
3.1	Suministro e instalación de reja protectora para seguridad (1,10 X 2,00 mts)	UND	1,00	\$ 570.000,00	\$ 570.000,00
3.2	Arreglo de lámina de Eternit	UND	1,00	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
3.3	Suministro e instalación de caballete	UND	1,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
<b>SUBTOTAL AULA #3</b>					<b>\$ 1.100.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTO DE OBRAS</b>					<b>\$ 15.768.198,56</b>
ADMINISTRACION				16%	\$ 2.522.911,77
IMPREVISTO				1%	\$ 157.681,99
UTILIDAD				3%	\$ 473.045,96
IVA SOBRE UTILIDAD				19%	\$ 89.878,73
<b>TOTAL COSTO DE OBRAS</b>					<b>\$ 19.011.717</b>

## 5.2. Observaciones generales:

- La distribución será gestionada internamente por la rectoría, por lo que el presente presupuesto no asigna ítems específicos a cada una.
- El valor de cada rubro corresponde a cotizaciones reales, promedios del mercado y estimaciones con base en experiencia institucional.
- Todos los elementos tienen como destino directo el fortalecimiento de los ambientes educativos para estudiantes de **primera infancia**, y responden al marco del PEI, PMI y evaluación institucional 2025.



## **6. RESPONSABLES**

Para el óptimo desarrollo del proyecto se designan las siguientes responsabilidades:

### **6.1. Rector de la Institución**

✚ Funciones:

- Supervisar de forma global la implementación del proyecto y asegurar su alineación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Coordinar con entidades estatales, asegurar la liberación oportuna de recursos y dar el visto bueno final a las actividades ejecutadas.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales y el adecuado manejo de la inversión.

### **6.2. Coordinador Académico y Pedagógico**

✚ Funciones:

- Dirigir la implementación de las actividades pedagógicas, asegurando que los ambientes de aula se doten de los recursos y materiales necesarios para estimular el aprendizaje en la primera infancia.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los indicadores pedagógicos del proyecto.

### **6.3. Coordinador Administrativo y Logístico**

✚ Funciones:

- Gestionar la adquisición de insumos y contratación de servicios, de acuerdo con las cotizaciones aprobadas y el cronograma de actividades.
- Controlar el presupuesto, asegurando que cada ítem se ejecute conforme a lo estipulado y reportando cualquier variación a la rectoría.

### **6.4. Equipo Técnico de Mantenimiento e Infraestructura**

✚ Funciones:

- Coordinarse con el Coordinador Administrativo para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cronograma de ejecución.
- Realizar inspecciones periódicas durante el proceso de intervención.



## **6.5. Comité de Seguimiento y Evaluación**

Integrado por representantes de la rectoría, docentes, padres de familia y estudiantes.

✚ Funciones:

- Monitorear el avance de cada una de las actividades definidas en el cronograma.
- Evaluar los indicadores de logro y generar informes parciales y un informe final que permitan medir el impacto del proyecto.
- Proponer ajustes y medidas correctivas en función de los resultados obtenidos en las evaluaciones.

## **6.6. Responsable de Comunicación y Socialización del Proyecto**

✚ Funciones:

- Diseñar e implementar estrategias de comunicación interna y externa para dar a conocer el proyecto a toda la comunidad educativa.
- Organizar reuniones de socialización, foros y presentaciones que faciliten la integración y el compromiso de todos los actores involucrados.
- Servir como enlace entre la institución y entidades externas (como organismos estatales y socios estratégicos) para la difusión de avances y resultados.



## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Ausubel, D. P. (2002). *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*. Trillas.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículos 44 y 67.
- Gardner, H. (1995). *Estructuras de la mente: la teoría de las inteligencias múltiples*. Fondo de Cultura Económica.
- Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Diario Oficial No. 46.446.
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. Diario Oficial No. 41.214.
- Ley 1804 de 2016. Ley de Cero a Siempre. Diario Oficial No. 49.934.
- Ministerio de Educación Nacional – MEN. (2013). *Política Educativa para la Equidad y la Calidad en la Educación Rural*. MEN.
- Ministerio de Educación Nacional – MEN. (2014). *Lineamientos Pedagógicos para la Educación Inicial en el marco de la atención integral*. MEN.
- Piaget, J. (1975). *La formación del símbolo en el niño*. Fondo de Cultura Económica.
- UNESCO. (2016). *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo: La educación al servicio de los pueblos y el planeta*. París: UNESCO.
- UNESCO. (2018). *Marco de acción Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. París: UNESCO.
- UNICEF. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- UNICEF. (2014). *Invertir en la infancia: el camino hacia la equidad*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Vygotsky, L. S. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Editorial Crítica.
- Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta la organización de la educación formal.
- Decreto 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.